



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO DE LA LEY 108-05 DEL
REGISTRO INMOBILIARIO COMENTADA POR LOS
REGISTRADORES DE TÍTULOS**

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2023-074

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio 2023

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **contratación del Servicio de impresión del libro de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario comentada por los Registradores de Títulos**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Antecedentes

En el año 2021 los Registradores de títulos se enmarcaron en conjunto con la Escuela Nacional de la Judicatura a los fines de presentar un escrito en conjunto, a partir de un libro relacionado a la ley 108-05 del Registro Inmobiliario desde la perspectiva de los Registradores de Títulos, dicho libro ha culminado su proceso de escritura y diagramación. Así, quedando pendiente la publicación del mismo a los Sectores Jurídicos, Inmobiliarios e interesados en toda República Dominicana.

Por tal, para el buen uso de dicho libro de la "Ley no. 108-05, del Registro Inmobiliario: comentada por ante los Registradores de Títulos" se requiere de la contratación de servicios de **Impresión de mil (1,000) Libros** para garantizar replicas a las personas físicas o jurídicas interesadas en aplicación de la misma.

2. Objeto de la contratación

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, que fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas, que deseen participar en la contratación del servicio de Impresión de mil (1,000) Libros de la "Ley no. 108-05, del Registro Inmobiliario comentada por ante los Registradores de Títulos".

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso provienen de los fondos del Registro Inmobiliario 2023.

5. Descripción del servicio:

Ítem	Cantidad	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	1,000	Impresión del libro de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario comentada por los Registradores de Títulos	Especificaciones del Libro: Libro de 516 páginas de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario comentada por Registradores de Títulos en: - Papel Bond-20; - Tamaño 6 X 9 Pulgadas cerrado; - Impreso a un color (negro), tiro y retiro. Portada y contraportada: - Tamaño aproximado de 19.5 X 9 Pulgadas; - Impresión full color tiro; Cubierta en cartonite 0.14 (1C); - Laminado matte con barniz UV. Seleccionado; - Solapas tamaño 3 Pulgadas (3"); - Terminación: doblados y pegados.

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, deberán presentar:

- Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales, legalizado ante la Procuraduría General de la República.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- Registro provisional del consorcio en el Registro de Proveedores del Estado.
- Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

6.2 Documentación técnica

- d. **Oferta técnica:** de acuerdo a las especificaciones técnicas suministradas en el presente documento.

- e. **Lista de proyectos similares:** especificando nombre, año de realización, sector público o privado, contacto telefónico del proyecto de referencia, montos de los proyectos y fecha de realización;

12.3 Documentación económica

- e. **Cotización:** la misma debe ser presentada en pesos RD\$ dominicanos, a nombre del **Registro Inmobiliario** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

7. Criterios de evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

8. Procedimiento de selección

La adjudicación será realizada **por la totalidad de la oferta**, donde se elegirá al proveedor cuya oferta cumpla con las especificaciones técnicas y tenga el menor precio.

9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** Los bienes deben ser entregados en la sede principal del Registro Inmobiliario, ubicado Av. Independencia, esquina Avenida Enrique Jiménez Moya en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.
- **Tiempo de entrega:** Los bienes deben ser entregados en su totalidad a no más tardar a 15 días calendarios, luego de la fecha de emisión de la orden de compra.

10. Condiciones de pago

El Registro Inmobiliario realizará un único pago contra, luego de recibida la factura y recepción conforme de los bienes y servicios objeto de la contratación.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura y de los servicios.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico yadelosantos@ri.gob.do** hasta el día **Martes 20 de junio del 2023.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** yadelosantos@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4031.
- **Persona de contacto:** Yanelis de los Santos